



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 10 de junio de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		
ACTA No. AE - 2025-004343-AREAD-GRUCO-2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA, PN CESAP MIC 101 2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

En Bogotá D.C., siendo las 15:00 horas del día 10 de junio de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el administrador del Centro Social, el jefe del área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico y la Responsable del Grupo de Contratos, en ese orden se procede a:

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Mario Alejandro Salamanca Rodríguez- Administrador
- ✓ MY. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ S.I. Andrés Arturo Urrea Varón - Evaluador Técnico
- ✓ CPS Luisa Fernanda Pabón – Prof. A y B - Evaluador Técnico
- ✓ CPS Juan Caelos Galvis – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Nancy Ballesteros Pava - Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

Verificación de la evaluación preliminar del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 101 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", nombrados mediante resolución N.º 246 del 06 de junio del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los dos oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-004226-DIBIE del 06 de junio de 2025, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-018834-DIBIE, el evaluador jurídico JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 101 -2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, así como la solicitud hecha mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2025 por parte del grupo de contratos CESAP, en el que se menciona una revocatoria directa sin más datos, se procede a evaluar los ítems exigidos en las condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

INVERSIONES COARALI S.A

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>NOTA 1: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.</p>		X Se entrega formulario No.1, pero no se diligenció el valor de la propuesta económica
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: se deja claro que el objeto y/o actividad económica que desarrolla la empresa oferente y/o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato a adjudicar. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. e. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al término del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>2.3. SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD: En el evento que el proponente haya sido sancionado en los tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponente. Nota: En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.</p>	X Se verifica la presentación de certificado de existencia y representación legal con fecha 04 de junio de 2025, de igual forma se verifica que fue constituida desde el de 29 de ENERO de 2007.	
3.	<p>3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso</p> <p>NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.</p>	X	
4.	<p>4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
5.	<p>5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Este documento tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.</p>	X	
6.	<p>6. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
7.	<p>7. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
8.	<p>8. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
9.	<p>9. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMCM. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
10.	<p>10. CERTIFICACIÓN REDAM: El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.</p>	X	
11.	<p>11. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR PROPONENTE.</p>		X
12.	<p>12. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.</p>	X	
13.	<p>13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta, los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal</p>	X	

AC-2025- ~~AE-2025-004343~~ AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 101 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.		
14.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
15.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	X	
16.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente y/o oferentes mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada, deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
17.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
18.	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza el centro social para realizar la consulta.		X No se aporta y se verifica por parte de la entidad pero la pagina de internet no lo permite.

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES COARALI S.A	NO CUMPLE	El formulario No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA no está diligenciado en su totalidad, no se incluye el valor de la oferta en debida forma; no se anexa carta diligenciada y suscrita por el oferente autorizando el tratamiento de datos; no se aporta constancia de inhabilidades impuesto por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, al verificarse por la entidad no se arroja resultados.

EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta. NOTA 1: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.	X Se entrega formulario No.1, pero no se diligencia el valor de la propuesta económica.	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: se deja claro que el objeto y/o actividad económica que desarrolla la empresa oferente y/o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente: 2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso. 2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato a adjudicar. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. e. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al término del plazo de ejecución del contrato y un año más. 2.3. SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD: En el evento que el proponente haya sido sancionado en los tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes. Nota: En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.	X Se verifica la presentación de certificado de existencia y representación legal con fecha 06 de junio de 2025, de igual forma se verifica que fue constituida desde el 01 de septiembre de 2003.	
3.	3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.		X Lo firma la contadora, mas no el Revisor Fiscal y/o Representante Legal,
4.	4. COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Este documento tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
6.	6. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios	X	

	de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
7.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aportó	
9.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
10.	CERTIFICACIÓN REDAM: El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X	
11.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR PROPONENTE.		X
12.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta, los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
14.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
15.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	X	
16.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente y/o oferentes mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada, deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
17.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
18.	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza el centro social para realizar la consulta.		X Se intento verificar pero la pagina de internet no lo permitió.

II. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S.	NO CUMPLE	No se cumplen con las condiciones establecidas en el art 50 ley 789 de 2002 Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Ya que se certificó tan solo desde el 13 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024. En vista que es un documento no necesario para la comparación de las ofertas, ni otorga puntaje, se requiere se subsane.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018970-DIBIE, la evaluadora económico-financiero NANCY BALLESTEROS PAVA, realiza la evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC-101-2025, presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De acuerdo al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP SA MC 101-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", a continuación, se relacionan los valores totales con impuestos incluidos de las propuestas presentadas, así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS	INVERSIONES COARALISA
				VALOR OFERTADO IVA + ICUI INCLUIDO	VALOR OFERTADO IVA + ICUI INCLUIDO
1	Arepa de maíz Blanca	30 grs x 15 unid	\$ 1,703	\$ 2,647	\$ 999
2	Arepa de maíz Boyacense	100 grs	\$ 2,030	\$ 2,771	\$ 1,920
3	Arepa de maíz con queso doble crema	50 grs	\$ 917	\$ 917	\$ 917
4	Arepa de maíz con queso doble crema	70 grs	\$ 1,283	\$ 1,283	\$ 1,283

AC-2025-AE-2025-004343 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 101 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

5	Arepa de maíz con queso doble crema	140 grs	\$ 2,567	\$ 2,567	\$ 2,567
6	Arepa de maíz con Huevo	105 grs	\$ 2,248	\$ 2,427	\$ 2,039
7	Empanada de carne de res	40 grs	\$ 1,555	\$ 1,645	\$ 1,464
8	Empanada de carne de res	80 grs	\$ 2,049	\$ 2,168	\$ 1,930
9	Empanada de papa carne de res	40 grs	\$ 1,439	\$ 1,662	\$ 1,422
10	Empanada de papa carne de res	80 grs	\$ 2,332	\$ 2,692	\$ 2,217
11	Empanada de carne de pollo	40 grs	\$ 1,710	\$ 1,876	\$ 1,543
12	Empanada de carne de pollo	80 grs	\$ 2,548	\$ 2,696	\$ 2,399
13	Empanada de queso	80 grs	\$ 2,605	\$ 2,724	\$ 2,486
VALOR TOTAL ESTIMADO			\$ 24,986	\$ 28,075	\$ 23,186

Concepto: A este proceso de contratación se presentan 2 oferentes, el cual el oferente EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S, con NIT. 830.126.709-6, se encuentran 10 ítems que superan el valor estimado, por consiguiente, se encuentra **INHABILITADO** en la oferta económica.

El oferente INVERSIONES COARALI S.A. NIT 900.130.706-3, los valores se ofertan en valor relativamente acorde con el valor estimado, no superando ninguno de los ítems, por lo tanto, la oferta económica es **HABILITADA** cumpliendo con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación y con el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional.

VERIFICACIÓN TÉCNICA 1

Mediante radicado GS-2025-018836-DIBIE, el evaluador Técnico S.I. ANDRES ARTURO URREA VARÓN, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 101- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 09 de junio de 2025, por parte el grupo de contratos para ejecución de evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 101 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, las evaluaciones técnicas de la propuesta, así:

PROPUESTA	EVALUADO No. 1
1	COLOMBIANA DE AREPAS & ALIMENTOS NIT: 900.130.706-3 Dirección: Transversal 124 Nro. 18ª - 02 E-mail: coarali4@gmail.com Teléfono: 6017433433

REQUISITOS TÉCNICOS			
ITEM	CONDICION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.	Diligencia Anexo Nro. 8 (experiencia del proponente) Folio 39	
2	La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.	Folio 40 a 46	
3	El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades y aspectos técnicos.	Folio 47	

NOTA 1: De acuerdo a los requisitos técnicos requeridos el oferente COLOMBIANA DE AREPAS & ALIMENTOS, CUMPLE.

ANEXO No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Arepa de maíz Blanca	30 grs (x 15 unidades)	Folio 47	
2	Arepa de maíz Boyacense	100 grs	Folio 47	
3	Arepa de maíz con queso doble crema	50 grs	Folio 47	
4	Arepa de maíz con queso doble crema	70 grs	Folio 47	
5	Arepa de maíz con queso doble crema	140 grs	Folio 47	
6	Arepa de maíz con Huevo	105 grs	Folio 47	
7	Empanada de carne de res	40 grs	Folio 47	
8	Empanada de carne de res	80 grs	Folio 47	
9	Empanada de papa carne de res	40 grs	Folio 47	
10	Empanada de papa carne de res	80 grs	Folio 47	
11	Empanada de carne de pollo	40 grs	Folio 47	
12	Empanada de carne de pollo	80 grs	Folio 47	
13	Empanada de queso	80 grs	Folio 47	

AC-2025- 004343 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 101 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de (2) dos variedades de empanadas, así mismo, (1) una muestra de arepa de maíz y (1) una de arepa boyacense, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	Folio 47 las muestras cumplen con las condiciones técnicas, de acuerdo a los productos solicitados	
2	DESCUENTOS Y PROMOCIONES: Los productos que la empresa facture con menor valor se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito y podrá ofrecer promociones y facturar a precios más bajos cuando las condiciones del mercado se lo permitan.	Folio 47	

NOTA 2: El oferente COLOMBIANA DE AREPAS & ALIMENTOS, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas

PROPUESTA	EVALUADO No. 2
2	EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S. NIT: 830.126.709-6 Dirección: Calle 63C Nro. 70-22 E-mail:gerencia.planta@supercriollitas.com Teléfono: 6012245670

REQUISITOS TECNICOS			
ITEM	CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.	Diligencia Anexo Nro. 8 (experiencia del proponente) Folio 31	
2	La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.		Folio 32 la certificación no cumple con las condiciones requeridas 9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita) 10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
3	El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades y aspectos técnicos.	Folio 27	

NOTA 1: De acuerdo a los requisitos técnicos requeridos el oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S., NO CUMPLE.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Arepa de maíz Blanca	30 grs (x 15 unidades)	Folio 27	
2	Arepa de maíz Boyacense	100 grs	Folio 27	
3	Arepa de maíz con queso doble crema	50 grs	Folio 27	
4	Arepa de maíz con queso doble crema	70 grs	Folio 27	
5	Arepa de maíz con queso doble crema	140 grs	Folio 27	
6	Arepa de maíz con Huevo	105 grs	Folio 27	
7	Empanada de carne de res	40 grs	Folio 27	
8	Empanada de carne de res	80 grs	Folio 27	
9	Empanada de papa carne de res	40 grs	Folio 27	
10	Empanada de papa carne de res	80 grs	Folio 27	
11	Empanada de carne de pollo	40 grs	Folio 27	
12	Empanada de carne de pollo	80 grs	Folio 27	
13	Empanada de queso	80 grs	Folio 27	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de (2) dos variedades de empanadas, así mismo, (1) una muestra de arepa de maíz y (1) una de arepa boyacense, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.		Folio 27, de las muestras suministradas no se cumple con la totalidad de las condiciones técnicas del producto.
2	DESCUENTOS Y PROMOCIONES: Los productos que la empresa facture con menor valor se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito y podrá ofrecer promociones y facturar a precios más bajos cuando las condiciones del mercado se lo permitan.	Folio 27	

NOTA 2: El oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S., NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas

VERIFICACIÓN TÉCNICA 2

Mediante radicado GS-2025-018945-DIBIE la evaluadora Técnico CPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 101- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a oferta presentada al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP SA MIC 101 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa CORALI de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS EMPANADAS Y AREPAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieran algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición, en el caso de no poseerla inferior al tiempo solicitado, se debe entregar carta o radicado de solicitud de visita.</p> <p>En el caso de ser distribuidor autorizado, se debe aportar la cámara de comercio del centro de acopio con concepto favorable o favorable con observaciones.</p>	Acta de inspección sanitaria	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
2	<p>TRANSPORTE: El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>La idoneidad de los vehículos será verificada durante la visita a planta por parte de los evaluadores técnicos del Centro Social de Agentes y Patrulleros</p>	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
3	<p>PERSONAL: El oferente debe contar con personal profesional y técnico idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito es verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p>	Concepto "CUMPLE" dentro de la evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros.	Se debe presentar apto médico y capacitación continuada durante las entregas de producto, y durante la verificación de la visita técnica.	C	
4	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá suministrar, fichas técnicas de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones del producto, nombre descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales y características microbiológicas.</p> <p>Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015</p>	Fichas técnicas y registro sanitario	Al inicio del contrato	NA	Al inicio del contrato
5	<p>EMPAQUE: Los productos deben venir en empaque adecuado, según su presentación. Debe dar cumplimiento de rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, resolución 810 de 2021 u otras que los modifiquen o sustituya, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. Se realizará evaluación durante la visita técnica del Centro Social de Agentes y patrulleros.</p>	Concepto "CUMPLE" dentro de la evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros.	Durante visita Técnica.	C	
6	<p>EVALUACIÓN SANITARIA REALIZADA POR EL CENTRO DE AGENTES Y PATRULLEROS Se realizará visita de seguimiento y verificación en planta del oferente en el que se evaluarán las condiciones de cumplimiento de la resolución 2674 el cual arrojará un puntaje de 1 a 100 puntos, el oferente debe obtener una calificación mínima de 75 puntos para continuar con el proceso de participación.</p>	Evaluación de parámetros de la normatividad vigente de acuerdo a evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros	Durante la visita de verificación del equipo Técnico evaluador del Centro Social de Agentes y patrulleros	C	

al realizar la visita técnica se observa que el oferente cuenta con las instalaciones, personal competente y se evidencia todas las referencias descritas como materia prima solicitadas en la propuesta técnica en planta de proceso, por lo que da certeza de que tienen capacidad de respuesta por la cual el oferente CORALI cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

COARALI	PN CESAP SA MC 101 2025
CUMPLE	

- Mediante radicado GS-2025-018946-DIBIE la evaluadora Técnico CPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 101- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a oferta presentada al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP SA MIC 101 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa SUPER CRIOLLITAS ALIMENTOS CONGELADOS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS EMPANADAS Y AREPAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición, en el caso de no poseerla inferior al tiempo solicitado, se debe entregar carta o radicado de solicitud de visita.</p> <p>En el caso de ser distribuidor autorizado, se debe aportar la cámara de comercio del centro de acopio con concepto favorable o favorable con observaciones.</p>	Acta de inspección sanitaria	En el momento de la entrega de la propuesta	NC	
2	<p>TRANSPORTE: El oferente deberá presentar <i>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</i> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>La idoneidad de los vehículos será verificada durante la visita a planta por parte de los evaluadores técnicos del Centro Social de Agentes y Patrulleros</p>	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
3	<p>PERSONAL: El oferente debe contar con personal profesional y técnico idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito es verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p>	Concepto "CUMPLE" dentro de la evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros.	Se debe presentar apto médico y capacitación continuada durante las entregas de producto, y durante la verificación de la visita técnica.	C	
4	<p>FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá suministrar, fichas técnicas de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones del producto, nombre descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales y características microbiológicas.</p> <p>Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015</p>	Fichas técnicas y registro sanitario	Al inicio del contrato	NA Al inicio del contrato	
5	<p>EMPAQUE: Los productos deben venir en empaque adecuado, según su presentación. Debe dar cumplimiento de rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, resolución 810 de 2021 u otras que los modifiquen o sustituya, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. Se realizará evaluación durante la visita técnica del Centro Social de Agentes y patrulleros.</p>	Concepto "CUMPLE" dentro de la evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros.	Durante visita Técnica.	C	
6	<p>EVALUACIÓN SANITARIA REALIZADA POR EL CENTRO DE AGENTES Y PATRULLEROS Se realizará visita de seguimiento y verificación en planta del oferente en el que se evaluarán las condiciones de cumplimiento de la resolución 2674 el cual arrojará un puntaje de 1 a 100 puntos, el oferente debe obtener una calificación mínima de 75 puntos para continuar con el proceso de participación.</p>	Evaluación de parámetros de la normatividad vigente de acuerdo a evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros	Durante la visita de verificación del equipo Técnico evaluador del Centro Social de Agentes y patrulleros	C	

Al realizar la visita técnica se observa que el oferente cuenta con las instalaciones, personal competente y se evidencia todas las referencias descritas como materia prima solicitadas en la propuesta técnica en planta de proceso, por lo que da certeza de que tienen capacidad de respuesta, sin embargo, en la documentación solicitada, el acta de inspección sanitaria solo se adjunta el oficio comisorio que indica las personas que realizaron la visita del ente territorial, así como las firmas de los responsables de la atención de la visita, que no dilucidan las condiciones reales de la fábrica, ni nos permite verificar la

porcentaje obtenido, las observaciones generadas por el ente regulador y el concepto final de la fabrica; adicional de esto, se añade una carta de solicitud de visita del año del 2023, que es muy anterior a la presentación de la oferta, teniendo en cuenta que se solicita inicialmente que la visita sea inferior a un año. Por tal motivo el oferente SUPER CRIOLLITAS NO cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

PN CESAP SA MC 101 2025	
SUPER CRIOLLITAS ALIMENTOS CONGELADOS	NO CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-018832-DIBIE, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía PN CESAP SA MIC-101-2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **INVERSIONES COARALI S.A** identificada con NIT: 900.130.706-3, Dentro del proceso de CESAP MIC 101 – 2025, cuyo "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES

- a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

La empresa de razón social **INVERSIONES COARALI S.A**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

2. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S**. identificada con NIT: 830.126.709-6, Dentro del proceso de CESAP MIC 101 – 2025, cuyo "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

REQUISITOS GENERALES

- a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

La empresa de razón social **EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- 018847–DIBIE, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 101-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 101-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y AIMENTOS S.A.S identificado con NIT. 830.26.709-6, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Con la presentación de la oferta	x	
2	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma de este.	Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente y curso de 50 horas y 20horas en SST. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	Para la firma del acta de inicio y de manera mensual informe de actividades.	x	
3	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: • Licencia del profesional o especialista en SST. • Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió • Curso virtual de 50 horas y de 20 horas en SGSST. • Diploma de pregrado y/o posgrado (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Con la presentación de la oferta	x	
4	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las funciones de cada cargo y nivel de riesgo.	Enviar al supervisor del contrato y al profesional SST del CESAP, mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación de este.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		x
5	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de estas con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	El cronograma se debe entregar 30 días posterior a la firma del contrato y de manera mensual entrega de informe		x
6	El Contratista adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo con el cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.		x

CONCEPTO: con lo anterior el oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS NIT. 830.126.709-6: NO CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que se encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

- Mediante radicado GS-2025- 018859–DIBIE, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección de mínima cuantía PN CESAP MIC 101-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

AC-2025-AE-2025-004343 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA PN CESAP MIC 101 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 101-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

COARALI COLOMBIANA DE AREPAS Y ALIMENTOS NIT 900.130.706-3, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2. se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Con la presentación de la oferta	x	
2	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma de este.	Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente y curso de 50 horas y 20 horas en SST. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	Para la firma del acta de inicio y de manera mensual informe de actividades.	x	
3	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: <ul style="list-style-type: none"> Licencia del profesional o especialista en SST. Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió Curso virtual de 50 horas y de 20 horas en SGSST. Diploma de pregrado y/o posgrado (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Con la presentación de la oferta	x	
4	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las funciones de cada cargo y nivel de riesgo.	Enviar al supervisor del contrato y al profesional SST del CESAP, mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación de este.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	x	
5	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cumplimiento, evaluación de estas con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	El cronograma se debe entregar 30 días posterior a la firma del contrato y de manera mensual entrega de informe	x	
6	El Contratista adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo con el cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	x	

CONCEPTO: con lo anterior el oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS NIT. 830.126.709-6: **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que se encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CONSOLIDO EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA 1	TÉCNICA 2	AMBIENTAL	SG-SST
1	INVERSIONES COARALI S.A	NO CUMPLE	HABILITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS	NO CUMPLE	INHABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Así las cosas, se procede a correr traslado de publicación del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 11 de junio del 2025 hasta las 16:00 horas, término en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones u observaciones a

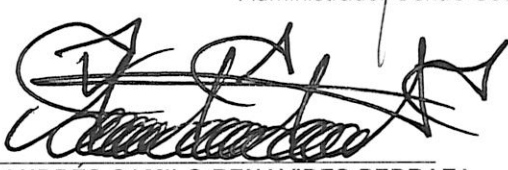
que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

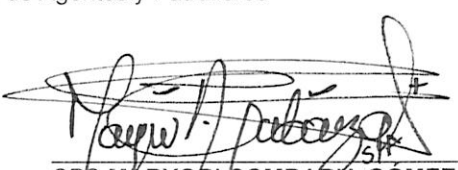
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	10/06/2025

Se firma la presente acta por quienes participaron, el día diez (10) del mes de junio de 2025.

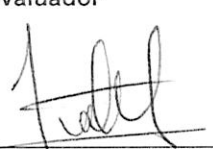
CONVOCATORIA:



Mayor MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros



Mayor ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Area Administrativa



CPS MARYORI COMBARIZA GÓMEZ
Responsable Grupo de Contratos

Comité Evaluador



CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico


CPS. LUISA FERNANDA PABÓ - PROF. AY B
Evaluador Técnico


CPS. NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluador Económico - Financiero


CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Evaluadora SG-SST


CPS. ANGÉLICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA


S.I. ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN
Evaluador Técnico

Elaboró y revisó: CPS Maryori Combariza Gómez - Prof. de Contratos
Fecha de elaboración: 10/06/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS- 2025 – 018834 /ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 09 de junio de 2025.

Señora OPS
 MARYORI COMBARIZA GOMEZ
 Responsable Grupo de Contratos
 Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
 Diagonal 44 No. 68 - B30
 Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación preliminar jurídica al Proceso No. PN CESAP SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 101-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, así como la solicitud hecha mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2025 por parte del grupo de contratos CESAP, en el que se menciona una revocatoria directa sin más datos, se procede a evaluar los ítems exigidos en la condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

INVERSIONES COARALI S.A

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>NOTA 1: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.</p>		<p>X</p> <p>Se entrega formulario No.1, pero no se diligenció el valor de la propuesta económica</p>
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: se deja claro que el objeto y/o actividad económica que desarrolla la empresa oferente y/o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p> <p>a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso</p> <p>b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato a adjudicar. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.</p>	<p>X</p> <p>Se verifica la presentación de certificado de existencia y representación legal con fecha 04 de junio de 2025, de igual forma se verifica que fue constituida desde el de 29 de ENERO de 2007.</p>	

	<p>c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. e. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al término del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>2.3. SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD: En el evento que el proponente haya sido sancionado en los tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponente. Nota: En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.</p>		
3.	<p>3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso</p> <p>NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.</p>	X	
4.	<p>4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
5.	<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Este documento tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.</p>	X	
6.	<p>VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
7.	<p>VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
8.	<p>VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X	
9.	<p>CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona</p>	X	

	natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
10.	CERTIFICACIÓN REDAM: El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X	
11.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR PROPONENTE.		X
12.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta, los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
14.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
15.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	X	
16.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente y/o oferentes mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada, deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
17.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
18.	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza el centro social para realizar la consulta.		X No se aporta y se verifica por parte de la entidad pero la pagina de internet no lo permite.

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES COARALI S.A	NO CUMPLE	El formulario No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA no está diligenciado en su totalidad, no se incluye el valor de la oferta en debida forma; no se anexa carta diligenciada y suscrita por el oferente autorizando el tratamiento de datos; no se aporta constancia de inhabilidades impuesto por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, al verificarse por la entidad no se arroja resultados.

EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta. NOTA 1: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.	X Se entrega formulario No.1, pero no se diligencio el valor de la propuesta económica.	

	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: se deja claro que el objeto y/o actividad económica que desarrolla la empresa oferente y/o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.</p> <p>2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p> <p>a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso</p> <p>b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato a adjudicar. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.</p> <p>c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente fotocopia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. e. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al termino del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>2.3. SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD: En el evento que el proponente haya sido sancionado en los tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponente. Nota: En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.</p>	<p>X</p> <p>Se verifica la presentación de certificado de existencia y representación legal con fecha 06 de junio de 2025, de igual forma se verifica que fue constituida desde el de 01 de septiembre de 2003.</p>	
3.	<p>3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso</p> <p>NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.</p>		<p>X</p> <p>Lo firma la contadora, mas no el Revisor Fiscal y/o Representante Legal,</p>
4.	<p>4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>X</p>	
5.	<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Este documento tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.</p>	<p>X</p>	

6.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad, toda vez que no se aportó	
9.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
10.	CERTIFICACIÓN REDAM: El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X	
11.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR PROPONENTE.		X
12.	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta, los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
14.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
15.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	X	
16.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente y/o oferentes mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada, deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
17.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	
18.	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza el centro social para realizar la consulta.		X Se intento verificar pero la pagina de internet no lo permitió.

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S	NO CUMPLE	El certificado de aportes a parafiscales lo suscribe la contadora de la persona jurídica, mas no el representante legal o el revisor fiscal como se solicitó, no se aporta carta de autorización para el tratamiento de datos suscrita por proponente, la verificación de inhabilidades por delitos sexuales no se aportó y en la revisión por parte de la entidad se logró realizar.

Atentamente,



CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTINEZ
ASESOR JURÍDICO - CONTRACTUAL
Comité evaluador jurídico

Elaboró: CPS JUAN CARLOS GALVIS.

Fecha de elaboración: 09-06-2025
Ubicación: EVALUACIONES

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS GRUPO LOGISTICO

Nro. GS-2025- **018836** / AREAD-GRULO-29.25

Bogotá, D.C., 09 de junio de 2025

Señor (A) Mayor
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ
Administrador
Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 68 B 30 Bogotá, D.C.
Bogotá D.C.,

Asunto: evaluación técnica proceso PN CESAP MIC 101 2025

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 09 de junio de 2025, por parte el grupo de contratos para ejecución de evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 101 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito emitir a mi Mayor, la evaluación técnica de las propuestas, así:

PROPUESTA	EVALUADO No. 1
1	INVERSIONES COARALI S.A.S. NIT: 900.130.706-3 Dirección: Transversal 124 Nro. 18ª - 02 E-mail: coarali4@gmail.com Teléfono: 6017433433

REQUISITOS TECNICOS			
ITEM	CONDICION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.	Diligencia Anexo Nro. 8 (experiencia del proponente) Folio 39	
2	La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.	Folio 40 a 46	
3	El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades y aspectos técnicos.	Folio 47	

NOTA 1: De acuerdo a los requisitos técnicos requeridos el oferente INVERSIONES COARALI S.A.S., CUMPLE.

ANEXO No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Arepa de maíz Blanca	30 grs (x 15 unidades)	Folio 47	
2	Arepa de maíz Boyacense	100 grs	Folio 47	
3	Arepa de maíz con queso doble crema	50 grs	Folio 47	
4	Arepa de maíz con queso doble crema	70 grs	Folio 47	
5	Arepa de maíz con queso doble crema	140 grs	Folio 47	
6	Arepa de maíz con Huevo	105 grs	Folio 47	
7	Empanada de carne de res	40 grs	Folio 47	
8	Empanada de carne de res	80 grs	Folio 47	
9	Empanada de papa carne de res	40 grs	Folio 47	
10	Empanada de papa carne de res	80 grs	Folio 47	
11	Empanada de carne de pollo	40 grs	Folio 47	
12	Empanada de carne de pollo	80 grs	Folio 47	
13	Empanada de queso	80 grs	Folio 47	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de (2) dos variedades de empanadas, así mismo, (1) una muestra de arepa de maíz y (1) una de arepa boyacense, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.	Folio 47 las muestras cumplen con las condiciones técnicas, de acuerdo a los productos solicitados	
2	DESCUENTOS Y PROMOCIONES: Los productos que la empresa facture con menor valor se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito y podrá ofrecer promociones y facturar a precios más bajos cuando las condiciones del mercado se lo permitan.	Folio 47	

NOTA 2: El oferente INVERSIONES COARALI S.A.S., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

PROPUESTA	EVALUADO No. 2
2	EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S. NIT: 830.126.709-6 Dirección: Calle 63C Nro. 70-22 E-mail: gerencia.planta@supercriollitas.com Teléfono: 6012245670

REQUISITOS TECNICOS			
ITEM	CONDICION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.	Diligencia Anexo Nro. 8 (experiencia del proponente) Folio 31	
2	La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.		Folio 32 la certificación no cumple con las condiciones requeridas 9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no

	mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.		<p>caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)</p> <p>10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</p>
3	El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades y aspectos técnicos.	Folio 27	

NOTA 1: De acuerdo a los requisitos técnicos requeridos el oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S., **NO CUMPLE**.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Arepa de maíz Blanca	30 grs (x 15 unidades)	Folio 27	
2	Arepa de maíz Boyacense	100 grs	Folio 27	
3	Arepa de maíz con queso doble crema	50 grs	Folio 27	
4	Arepa de maíz con queso doble crema	70 grs	Folio 27	
5	Arepa de maíz con queso doble crema	140 grs	Folio 27	
6	Arepa de maíz con Huevo	105 grs	Folio 27	
7	Empanada de carne de res	40 grs	Folio 27	
8	Empanada de carne de res	80 grs	Folio 27	
9	Empanada de papa carne de res	40 grs	Folio 27	
10	Empanada de papa carne de res	80 grs	Folio 27	
11	Empanada de carne de pollo	40 grs	Folio 27	
12	Empanada de carne de pollo	80 grs	Folio 27	
13	Empanada de queso	80 grs	Folio 27	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRAS El oferente deberá aportar muestra física de (2) dos variedades de empanadas, así mismo, (1) una muestra de arepa de maíz y (1) una de arepa boyacense, indicados en el anexo técnico debidamente rotuladas, las cuales deberá allegar el día y hora del cierre con la presentación de la propuesta. Lo anterior para verificar la calidad y cumplimiento técnico de los productos ofertados. Las muestras son insubsanables.		Folio 27, de las muestras suministradas no se cumple con la totalidad de las condiciones técnicas del producto.
2	DESCUENTOS Y PROMOCIONES: Los productos que la empresa facture con menor valor se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito y podrá ofrecer promociones y facturar a precios más bajos cuando las condiciones del mercado se lo permitan.	Folio 27	

NOTA 2: El oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS & ALIMENTOS S.A.S., **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas

Atentamente,



Subintendente **ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN**
Responsable Economato y Licores Centro Social de Agentes y Patrulleros



Elaboró: SI ANDRÉS ARTURO URREA VARON
AREAD / GRULO



Revisó: SI ANDRÉS ARTURO URREA VARON
AREAD / GRULO

Fecha de elaboración: 9/06/2025
Ubicación: D:\Logistica\2025\Oficios

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 ext 420
Cesap.economato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025- 018832 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 09 de junio del 2025

Señora cps
MARYORY COMBARIZA GOMEZ
Responsable de Contratos
Diagonal 44 Nro 68 B - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluaciones proceso **CESAP MIC 101 – 2025**

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **INVERSIONES COARALI S.A** identificada con NIT: **900.130.706-3**, Dentro del proceso de **CESAP MIC 101 – 2025**, cuyo "**SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

	dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.				
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

La empresa de razón social **INVERSIONES COARALI S.A**, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

2. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S.** identificada con NIT: **830.126.709-6**, Dentro del proceso de **CESAP MIC 101 – 2025**, cuyo "**SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", así:

REQUISITOS GENERALES

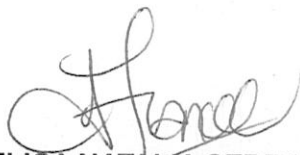
a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa	Con la propuesta	X	

		oferente (persona Natural o Jurídica)			
--	--	---------------------------------------	--	--	--

La empresa de razón social **EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.AS, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,



CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A



Elaboró: CPS NATALIA SERRANO
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 09-06-2025
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



of



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025-018847-ADMÓN. –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 09 de junio de 2025

Señora CPS
MARYORI ARACELY COMBARIZA GÓMEZ
Responsable de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 # 68b – 30
Bogotá D.C

Asunto: evaluación PROCESO PN CESAP MIC 101 2025

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 101 2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**, así:

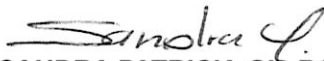
SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS NIT 830.126.709-6, así:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	DE CUMPLE NO CUMPLE	
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	

	0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"		Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato		X
6	El oferente deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: <ul style="list-style-type: none"> Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.	Con la presentación de la propuesta		X

Con lo anterior el oferente EMPANADAS SUPERCRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS NIT 830.126.709-6: **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que ese encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Atentamente,



CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ

Responsable de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL
RESPONSABLE DE SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 09-06-2025
Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas
Diagonal 44 N 68 B-30
Teléfono(s) 7445124 X
cesap.tahum.sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025-018859-ADMÓN. –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 09 de junio de 2025

Señora CPS
MARYORI ARACELY COMBARIZA GÓMEZ
 Responsable de Contratos
 Centro social de agentes y patrulleros
 Diagonal 44 # 68b – 30
 Bogotá D.C

Asunto: evaluación PROCESO PN CESAP MIC 101 2025

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 101 2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**, así:

CAORALI COLOMBIANA DE AREPAS Y ALIMENTOS NIT 900.130.706-3, así:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	DE CUMPLE NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X

	0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"		Cumplimiento durante la ejecución del contrato		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	El oferente deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: <ul style="list-style-type: none"> Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST Licencia vigente del profesional o especialista en SST. Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años.	Con la presentación de la propuesta	X	

Con lo anterior el oferente CAORALI COLOMBIANA DE AREPAS Y ALIMENTOS NIT 900.130.706-3, **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST que ese encuentran descritas en el estudio previo y que son parte integral para la contratación y que se encuentra publicado en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Atentamente,



CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ

Responsable de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL 
RESPONSABLE DE SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 09-06-2025

Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas

Diagonal 44 N 68 B-30

Teléfono(s) 7445124 X

cesap.tahum.sst@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025

Fecha: 05 de junio de 2025

← Muy Importante

Señores
Área de Compras y Contratación
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

De manera atenta, presento mi oferta con la siguiente información:

1. Ficha técnica o descriptiva del servicio a contratar:

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO "DÍA DE LA FAMILIA", DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR DE CAJA HONOR, CON EL FIN DE FORTALECER EL AMBIENTE LABORAL MEDIANTE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y SUS FAMILIAS.

1. FICHA TÉCNICA

Mantenimiento Sistema de alarmas - Bogotá Sede Principal

Ítem	Nombre del servicio	Descripción del servicio	Frecuencia	Personal requerido	Cantidades requeridas	Justificación	Precio unitario incluido IVA	Precio total incluido IVA
1	Alquiler de espacio	Lugar que cuente con batería de baños y espacio necesario para el desarrollo del evento "Día de la familia"	Única vez	Coordinador de eventos. Personal de servicio de limpieza, los suficientes para garantizar de manera óptima las actividades de limpieza	1	Necesario para albergar a todos los participantes, 900 aprox. Mantener los baños en óptimas condiciones.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
2	Sillas incluido mesas y manteles	Mobiliario para comodidad de los asistentes	Única vez	Montadores los suficientes para garantizar el montaje y desmontaje	Cantidad aprox 900 sillas, 90 mesas	Facilitar la comodidad durante el evento.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
3	Carpas	Carpas para proporcionar sombra y protección contra el clima.	Única vez	Montadores los suficientes para garantizar el montaje y desmontaje.	Valores aprox 10 carpas grandes, para aproximadamente 900 personas	Asegurar la comodidad y protección de los asistentes.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
4	Puntos de dispensación de alimentos	Estaciones para servir alimentos y bebidas a los asistentes.	Única vez	Personal de apoyo en servicio, los suficientes para garantizar el servicio.	5 estaciones	Facilitar la distribución eficiente de alimentos y bebidas.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
5	Equipo de sonido	Sistema de sonido profesional para grupo musical tipo orquesta.	Única vez	Técnico de sonido	Sistema de sonido profesional completo	Asegurar la calidad del audio durante el evento		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
6	Catering	Servicio de alimentos y bebidas.	Única vez	Chef	900 porciones aprox, por cada tipo de alimento y bebidas, (almuerzo incluido plato principal, bebida y postre, refrigerios)	Proveer alimentos y bebidas a los asistentes, (almuerzo incluido plato principal, bebida y postre, refrigerios), tener en cuenta menú infantil.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
7	Actividades lúdicas para bebés, niños y adultos.	Materiales para juegos y actividades recreativas.	Única vez	Animadores, los suficientes para garantizar el servicio.	Variado (según actividad)	Facilitar la realización de actividades de integración, disponer de espacios para acordes para cada edad.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
8	Bingo	Materiales y premios para bingo.	Única vez	Coordinador de bingo.	Set completo	Actividad de integración y entretenimiento para los asistentes.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
9	Decoración	Elementos decorativos para ambientar el espacio.	Única vez	Decoradores, los suficientes para garantizar el servicio.	Variado (según diseño)	Crear un ambiente festivo y acogedor.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social

10	Animador	Animador para dirigir y coordinar actividades.	Única vez	Animador	1	Asegurar la participación y entretenimiento de los asistentes.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
11	Servicio de fotografía	Fotografías físicas para cada asistente, cámara 360 y registro digital	Única vez	Fotógrafos, los suficientes para garantizar el servicio.	Servicio completo	Documentar el evento y proporcionar recuerdos a los asistentes.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social
12	Tarima techada	Tarima techada para la orquesta de aprox 20 integrantes y el bingo, con las siguientes medidas aproximadas: Ancho de 8 a 10 metros;	Única vez	Montadores, los suficientes para garantizar el montaje y desmontaje.	1 tarima techada	Proporcionar un espacio adecuado y protegido para las presentaciones y actividades.		Se anexa Resolución No. 033 de 2025, por la cual se actualiza el portafolio de servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social

COBERTURA

Nombre del lugar	Dirección	Ciudad	Dependencia encargada de la recepción del servicio en
Caja Honor sede principal Bogotá	Bogotá	Carrera 54 No. 26-54 CAN	Servicios Administrativos

2. Obligaciones principales del servicio:

Obligación	Cumple	No cumple
1. Proveer todos los recursos humanos, logísticos y técnicos necesarios para la realización del evento, incluyendo, pero no limitándose a: sillas, mesas, equipo de sonido, carpas, puntos de dispensación de alimentos, y materiales para actividades.	X	
2. Asegurar la eficiencia en la ejecución del contrato mediante una logística bien organizada y la contratación de personal idóneo, experimentado y capacitado en la preparación de alimentos, garantizando así la calidad y puntualidad de los servicios contratados.	X	
3. Asegurar que el sitio del evento cuente con un lugar adecuado para la atención de salud de primeros auxilios, cumpliendo con la Resolución 705 de 2007, y cuente con un plan de emergencia que incluya procedimientos para incendios, sismos, inundaciones y otras situaciones imprevistas.	X	
4. Garantizar el suministro continuo y adecuado de energía eléctrica en el sitio del evento para el desarrollo de todas las actividades programadas, incluyendo el funcionamiento de equipos de sonido, iluminación, y otros dispositivos necesarios.	X	
5. Asegurar la puntualidad y responsabilidad en el desarrollo del evento, cumpliendo con los tiempos establecidos y garantizando la calidad en la ejecución de todas las actividades.	X	
6. Realizar el montaje y desmontaje de todos los elementos necesarios para el evento, garantizando que el espacio quede en las mismas condiciones en que fue entregado.	X	
7. Proveer el servicio de alimentos y bebidas, asegurando la calidad y cantidad adecuada para 900 asistentes aproximadamente, gestionando cada punto de dispensación de alimentos.	X	
8. Cumplir con todas las regulaciones sanitarias vigentes en Colombia, garantizando que el manejo, preparación, distribución y servicio de alimentos y bebidas se realice conforme a los estándares de calidad, higiene y seguridad alimentaria establecidos por la Secretaría de SaJluUdR yD IICaA n ormativa nacional. Esto incluye el cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 5109 de 2005 y la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007, Además, garantizar que el personal cuente con el certificado de manipulación de alimentos.	X	
9. Ser el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzcan intoxicación u otro daño, siempre y cuando no sea por culpa absoluta del consumidor.	X	
10. Mantener una comunicación constante y efectiva con el supervisor del contrato para coordinar todos los aspectos correspondientes al desarrollo del evento y resolver cualquier eventualidad que pueda surgir.	X	
11. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, incluyendo, pero no limitándose a; asegurar el uso adecuado de EPP, garantizar la capacitación en alturas y cumplir con todas las obligaciones laborales y de seguridad social de los empleados contratados, de lo cual podrá solicitarse los soportes correspondientes.	X	
12. Garantizar que el personal contratado para el evento sea competente y esté debidamente capacitado para realizar cada actividad asignada, garantizando la calidad y eficiencia en la ejecución de sus tareas, así como el don de servicio y la amabilidad en el trato con los asistentes.	X	

3. Entregables del servicio:

Entregables	Cumple	No cumple
1. El proveedor deberá entregar un informe detallado del evento que incluya: • Fotografías del montaje, desarrollo y desmontaje del evento. • Descripción de la cantidad de asistentes atendidos. • Evaluación de la satisfacción de los participantes.	X	

4. Información del servicio ofrecido:

Valor total incluido IVA::	
Forma de pago:	
Detalle nombre del lugar, dirección y tamaño del espacio propuesto para el desarrollo de la actividad:	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, DIAGONAL 44 # 68B-30, TAMAÑO DEL ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GRANDE

Indique clientes a los que le haya realizado eventos en las mismas condiciones de la presente solicitud, con capacidad superior a 500 personas, con numeros de contacto para verificación de referencia comercial.	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, GOESH, FORPO, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, ARMADA
Años de experiencia en el desarrollo y ejecución de estos servicios:	MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE EXPERENCIA
Indique certificaciones con las que cuenta para la prestación del servicio:	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL
Indique los permisos con las que cuenta para la prestar del servicio requerido:	N/A
Indique la dirección de oficinas:	DIAGONAL 44 # 68B-30
Nombre de la ARL:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Cuenta con certificación ARL Evaluación estándares mínimos SG-SST ?	SI
Si cuenta con certificación del Sistema de Gestión (Marque con una X)	ISO 9001
	ISO 14001
	ISO 45001
	ISO 27001

5. Marque con una X su condición:

Fabricante:	Independiente:	
Distribuidor:	Otro:	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
Importador:	Cual:	

6. En cumplimiento al Decreto 830 de 2021 y las Circulares Externas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT, marque con una X su condición: Diligenciado por el PROVEEDOR

Personas Expuestas Políticamente – PEP: SI O

Descripción:

1. Persona Expuesta Políticamente (PEP): Se consideran PEP los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la expedición de normas o regulaciones, la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y la administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias. Funciones pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. 2. PEP de organizaciones internacionales: Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. 3. PEP extranjeros: Son aquellas personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. Se entienden por PEP extranjeros: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas, y (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal. ~~NOT~~Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. Definición de vinculado: 1. Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos), 2. Segundo de afinidad (yernos, nueras, suegros, cuñados, abuelos del cónyuge o compañero/a permanente del PEP), y 3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes). 4. Asociado cercano cuando el PEP sea socio o asociado de una persona jurídica y, además, sea propietario directa o indirectamente de una participación superior al 5% de la persona jurídica, o ejerza el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

De ser una persona PEP deberá acreditar tal condición de acuerdo con lo establecido anteriormente

7. continuación se relacionan los documentos que debe adjuntar para la revisión de la oferta, marcar con una X:

No.	Documento	Se adjunta	No se adjunta
1	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.	X	
2	Registro único tributario-RUT (Que no supere un año).	X	
3	Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	X	

De resultar seleccionado deberá aportar dentro del tiempo estimado los siguientes documentos:

1	Hoja de vida de la Función Pública para Personas Jurídicas (se adjunta Anexo 1), o, podrá ingresar a la página web: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7?t=1526026911208
2	Certificaciones de experiencia, relacionadas con el objeto a contratar, las cuales deben estar mencionadas en la Hoja de Vida de la Función Pública y que como mínimo sumen (1) un año.
3	Declaración de bienes y renta (2023).
4	Estados financieros (2022-2023)
5	Formato Anticorrupción firmado
6	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de los socios persona natural (Si aplica)
7	Diligenciar Formulario "Conocimiento del Cliente Persona Jurídica"
8	Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
9	Certificado sobre el cumplimiento a los aportes al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, ARL) y Parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación), firmada por Revisor Fiscal o Representante Legal.
10	Adjuntar certificación de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST- ARL) establecido por la Ley, el cual deberá ser superior al 85% de implementación.
11	Adjuntar certificación vigente de afiliación al sistema general de riesgos laborales expedido por la ARL.
11	Documentos del SG-SST aplicables al bien y/o servicio de acuerdo con la matriz establecida por la Entidad

12 Se solicita se registre a la empresa en el siguiente link, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2013 de 2019 (sobre Conflicto de Interés)
<https://www3.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013>. Al finalizar dicho trámite deberá descargar el reporte de su información ingresando al link:
<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>

Nota No.1: Si los documentos no son allegados dentro del tiempo estimado, la Entidad se reserva en seleccionar otro proveedor con el fin de suplir la necesidad institucional.

Nota No.2: Si marca (X) en las casillas de cumple, se entiende que, al momento de presentar y firmar el presente documento, el proveedor ha leído, analizado y aceptado el cumplimiento total de las condiciones descritas en la presente invitación a ofertar.

Atentamente,

Nombre del proveedor: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

Nombre del representante legal: ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA

Nombre de quien envía la oferta: ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA

Firma del representante legal (Firma electrónica digital): ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA

Teléfono: 3202355853

Celular: 3202355853

Correo electrónico: cesap.admin@policia.gov.co

15 JUL 2023 10:00 AM

NIT: 860021067-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185 570

www.cajahonor.gov.co

contactenos@cajahonor.gov.co

Correos en No. 207 - Bogotá D.C. - Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-9C290-1 CO-5A-CEN02703 ST-CEN0709



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 018970 - AREAD - GRUFI - 29.25

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2025

Señor mayor
ANDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Administrativo del Centro Social Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N 68 B - 30
Ciudad

Asunto: Respuesta a la evaluación preliminar del proceso PN CESAP SA MC-101-2025

De acuerdo al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP SA MC 101-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", a continuación, se relacionan los valores totales con impuestos incluidos de las propuestas presentadas, así:

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS SAS	INVERSIONES COARALI SA
				VALOR OFERTADO IVA + ICUI INCLUIDO	VALOR OFERTADO IVA + ICUI INCLUIDO
1	Arepa de maíz Blanca	30 grs x 15 unid	\$ 1,703	\$ 2,647	\$ 999
2	Arepa de maíz Boyacense	100 grs	\$ 2,030	\$ 2,771	\$ 1,920
3	Arepa de maíz con queso doble crema	50 grs	\$ 917	\$ 917	\$ 917
4	Arepa de maíz con queso doble crema	70 grs	\$ 1,283	\$ 1,283	\$ 1,283
5	Arepa de maíz con queso doble crema	140 grs	\$ 2,567	\$ 2,567	\$ 2,567
6	Arepa de maíz con Huevo	105 grs	\$ 2,248	\$ 2,427	\$ 2,039
7	Empanada de carne de res	40 grs	\$ 1,555	\$ 1,645	\$ 1,464
8	Empanada de carne de res	80 grs	\$ 2,049	\$ 2,168	\$ 1,930
9	Empanada de papa carne de res	40 grs	\$ 1,439	\$ 1,662	\$ 1,422
10	Empanada de papa carne de res	80 grs	\$ 2,332	\$ 2,692	\$ 2,217
11	Empanada de carne de pollo	40 grs	\$ 1,710	\$ 1,876	\$ 1,543
12	Empanada de carne de pollo	80 grs	\$ 2,548	\$ 2,696	\$ 2,399
13	Empanada de queso	80 grs	\$ 2,605	\$ 2,724	\$ 2,486
VALOR TOTAL ESTIMADO			\$ 24,986	\$ 28,075	\$ 23,186

Concepto: A este proceso de contratación se presentan 2 oferentes, el cual el oferente EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS Y ALIMENTOS S.A.S, con NIT. 830.126.709-6, se encuentran 10 ítems que superan el valor estimado, por consiguiente, se encuentra **INHABILITADO** en la oferta económica.

El oferente INVERSIONES COARALI S.A. NIT 900.130.706-3, los valores se ofertan en valor relativamente acorde con el valor estimado, no superando ninguno de los ítems, por lo tanto, la oferta económica es **HABILITADA** cumpliendo con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación y con el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional.

Atentamente,


CPS. NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluador Económica y Financiero CESAP

Elaboró: CPS NANCY BALLESTEROS PAVA
Costos

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos (601) 7445124
cesap.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CESAP

Nro. GS-2025- 018946 / ARSER-GRUAB 29.25

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

Señor Mayor
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N°68 B 30
Bogotá

Asunto: evaluación MENOR CUANTÍA MÍNIMA PN CESAP MIC 101 2025 "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a oferta presentada al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP SA MIC 101 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL": como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa SUPER CRIOLLITAS ALIMENTOS CONGELADOS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS EMPANADAS Y AREPAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición, en el caso de no poseerla inferior al tiempo solicitado, se debe entregar carta o radicado de solicitud de visita.</p> <p>En el caso de ser distribuidor autorizado, se debe aportar la cámara de comercio del centro de acopio con concepto favorable o favorable con observaciones.</p>	Acta de inspección sanitaria	En el momento de la entrega de la propuesta	NC	
2	<p>TRANSPORTE: El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida</p>	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	C	

	<p>por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>La idoneidad de los vehículos será verificada durante la visita a planta por parte de los evaluadores técnicos del Centro Social de Agentes y Patrulleros</p>				
3	<p>PERSONAL: El oferente debe contar con personal profesional y técnico idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito es verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p>	<p>Concepto "CUMPLE" dentro de la evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros.</p>	<p>Se debe presentar apto médico y capacitación continuada durante las entregas de producto, y durante la verificación de la visita técnica.</p>	C	
4	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá suministrar, fichas técnicas de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones del producto, nombre descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales y características microbiológicas.</p> <p>Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015</p>	<p>Fichas técnicas y registro sanitario</p>	<p>Al inicio del contrato</p>	<p>NA</p> <p>Al inicio del contrato</p>	
5	<p>EMPAQUE: Los productos deben venir en empaque adecuado, según su presentación. Debe dar cumplimiento de rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, resolución 810 de 2021 u otras que los modifiquen o sustituya, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. Se realizará evaluación durante la visita técnica del Centro Social de Agentes y patrulleros.</p>	<p>Concepto "CUMPLE" dentro de la evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros.</p>	<p>Durante visita Técnica.</p>	C	
6	<p>EVALUACIÓN SANITARIA REALIZADA POR EL CENTRO DE AGENTES Y PATRULLEROS</p> <p>Se realizará visita de seguimiento y verificación en planta del oferente en el que se evaluarán las condiciones de cumplimiento de la resolución 2674 el cual arrojará un puntaje de 1 a 100 puntos, el oferente debe obtener una calificación mínima de 75 puntos para continuar con el proceso de participación.</p>	<p>Evaluación de parámetros de la normatividad vigente de acuerdo a evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros</p>	<p>Durante la visita de verificación del equipo Técnico evaluador del Centro Social de Agentes y patrulleros</p>	C	

al realizar la visita técnica se observa que el oferente cuenta con las instalaciones, personal competente y se evidencia todas las referencias descritas como materia prima solicitadas en la propuesta técnica en planta de proceso, por lo que da certeza de que tienen capacidad de

respuesta, sin embargo, en la documentación solicitada, el acta de inspección sanitaria solo se adjunta el oficio comisorio que indica las personas que realizaron las visita del ente territorial, así como las firmas de los responsables de la atención de la visita, que no dilucidan las condiciones reales de la fábrica, ni nos permite verificar el porcentaje obtenido, las observaciones generadas por el ente regulador y el concepto final de la fabrica; adicional de esto, se añade una carta de solicitud de visita del año del 2023, que es muy anterior a la presentación de la oferta, teniendo en cuenta que se solicita inicialmente que la visita sea inferior a un año. Por tal motivo el oferente SUPER CRIOLLITAS NO cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

PN CESAP SA MC 101 2025	
SUPER CRIOLLITAS ALIMENTOS CONGELADOS	NO CUMPLE

Atentamente,



OPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
Líder del grupo de Alimentos y bebidas
Evaluador técnico MC 101 2025

Anexo: 2 folios (evaluación interna proveedor)

Fecha de elaboración: 10-06-2025
Ubicación: \Disco local/evaluación procesos

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.economato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**PROGRAMA DE VERIFICACIÓN**

Código: SIN CÓDIGO

FECHA:

AUDITORIA INTERNA

Pág. 1 de 1

Versión 1


PUNTO DE VENTA SUPER CRIOLLITAS ALIMENTOS CONGELADOS

Día: 9/06/2025

Producto y/o servicio suministrado:

No.	ÍTEM A EVALUAR	OBSERVACIONES	PUNTOS ESPERADOS	OBTENIDO
1	VERIFICACIÓN DE B.P.M.			
1.1.	La planta se encuentra ubicada lejos de focos de contaminación. La construcción es resistente al medio ambiente como polvo y hermético a plagas como roedores, insectos, aves y animales. Las instalaciones se encuentran en correcto estado.	Se observa planta hermética	2	2
1.2	Las ventanas, paredes, pisos, techos, puertas y demás se encuentran en correctas condiciones, limpios y sin signos de deterioro.		2	2
1.3	La planta cuenta con iluminación suficiente. Las lámparas en áreas de proceso cuentan con protección anti ruptura o evitan la posible contaminación.		2	2
1.4	Existe un flujo lógico de proceso, las tuberías se encuentran identificadas, los drenajes evitan la entrada de vectores y son suficientes para evitar la acumulación de agua y residuos líquidos.	Se observa que las áreas de almacenamiento en congelación, ya está pequeña para la producción. Se debe mejorar el tránsito de producto terminado para empacar y el ya empacado	2	1
1.5	Existe clara separación física entre las diferentes áreas de proceso, encontrándose demarcadas y señalizadas. No se encuentran áreas dispuesta como dormitorios y tampoco se encuentran espacios compartidos con domicilio tipo vivienda.	El área de producto terminado Vs producto para empacar, se debe mejorar en tiempos y movimientos para disminuir riesgos de contaminación.	2	1
1.6	Existe puntos de higienización de manos, los cuales son de accionamiento no manual. Cuenta con toallas de papel para secado o secador y jabón desinfectante incoloro		2	2
1.7	Existe vestieres y sanitarios suficientes para el numero de personas que opera en la planta.		2	2
1.8	La planta cuenta con servicio de agua potable y en cantidad suficiente con adecuado almacenamiento.		2	2
1.9	Se disponen adecuadamente los residuos solidos y líquidos, se evita la contaminación cruzada.		2	2
1.10	Los equipos y superficies en contacto con el alimento o insumo son de material sanitario, se encuentran en buen estado y son de fácil limpieza		2	2
1.11	Los equipos son lubricados con sustancias permitidas en alimentos. Adicional, no se encuentran equipos en des uso o deteriorados.		2	2
1.12	Se tiene un lista de chequeo para inicio de operación que garantice las mínimas condiciones de funcionamiento		2	2
1.13	Los procedimientos de limpieza y desinfección son eficaces para todas las áreas de la planta. Se cuenta con áreas establecidas para realizar los protocolos de limpieza y desinfección.		2	2
1.14	Existe separación física entre paredes y piso entre las estibas de almacenamiento de materias primas y producto terminado.		2	2
1.15	No se encuentra el almacenamiento de elementos, productos químicos o peligrosos ajenos a las actividades propias realizadas en este.		2	2
1.16	El transporte de producto terminado se realiza en vehículos que cumplen con la normatividad		NA	NA
2	CONTROL DE PLAGAS			
2.1.	No se evidencia presencia de vectores dentro de las instalaciones. Adicional se observa que las instalaciones evitan el ingreso o anidamiento de estas.		2	2
2.2.	Se realiza adecuadamente y según el cronograma interno, el control de vectores dentro de las instalaciones y fuera de ellas de ser necesario.		2	2
3	REQUERIMIENTOS LEGALES Y SANITARIOS			
	La empresa se encuentra			
3.1.	El personal cuenta con la documentación exigida para la manipulación de alimentos y los controles médicos adecuados.		2	2

3.2.	El personal mantiene en correctas condiciones de limpieza y porta correctamente la dotación. Adicional este no porta botones o bolsillos por encima de la cintura.		2	2
3.3.	La empresa cuenta con manuales de procedimientos para BPM		2	2
3.3.	La planta cuenta con el plan básico de saneamiento.		2	2
3.4.	La planta cuenta con otros programas a parte del plan de saneamiento.		2	2
3.5.	La planta cuenta con productos de limpieza y desinfección adecuados y certificados para la industria alimentaria. Adicional se encuentran correctamente rotulados y almacenados.		2	2
3.6.	Se ejecuta el plan de capacitación al personal, dando cumplimiento a lo exigido en la normatividad vigente y existe soporte de su eficacia.		2	2
3.7.	Existe un análisis de peligro documentado para cada diagrama de flujo e proceso en donde se identifica claramente: etapa del proceso, el peligro y su causa, importancia, gravedad, probabilidad y medidas de control.		2	2
4	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA			
4.1.	Cuenta con cronograma de mantenimientos preventivos de equipos con soportes.		NO	NO
4.2.	Cuenta con un cronograma de calibración de equipos de medición.		2	2
4.3.	Se cuenta con tanques de almacenamiento de agua potable y se realiza limpieza y desinfección en los tiempos establecidos. Se lleva control del agua de manera constante		2	2
5	TRAZABILIDAD			
5.1.	Se solicita certificado de calidad de las materias primas recepcionada, adicional se realizan controles de calidad al material de empaque y/o envase.		2	2
5.2.	Se cuenta con especificaciones de calidad documentadas para inspección de materias primas. Se evidencian fichas técnicas de cada materia prima. Se identifican las materias primas que contienen alérgenos, OMG, micotóxicas, toxinas de mariscos, nitratos, pesticida, dioxinas, radionucleoides, metales pesados, contaminantes en las embalajes y residuos de medicamentos.		2	2
5.3.	Existen registros de ingreso de materia prima y su inspección. Permite realizar trazabilidad, así como también se registran rechazos de materias primas y se toman acciones con el proveedor que no cumple.		2	2
5.4.	Las materias primas, alimentos o insumos cumplen adecuadamente con la rotulación y se almacenan de acuerdo a sus características evitando la contaminación cruzada y evitando el contacto directo con el piso. Se realiza rotación de materia prima haciendo uso de PVPS.		2	2
5.5.	Se realiza inspección del vehículo transportador. Se encuentra registro de dicha actividad.		NO	NO
5.6.	Se llevan registros actualizados de variables del proceso.		2	2
5.7.	Existe registros de seguimiento y liberación de producto terminado con parámetros puntuales sobre la calidad del mismo		2	2
5.8.	se tiene definido una codificación o loteado claro y trazable al productos terminado o en proceso		2	0
5.9.	Se encuentra documentado el manejo de productos no conformes o devueltos a la empresa. Se cuenta con el área establecida para este proceso.		2	2
6	SISTEMA DE CALIDAD			
6.1.	Se lleva control de las quejas y reclamos. Se lleva indicador y se realizan las medidas correctivas.		2	2
6.2.	Existe un listado claro de proveedores y suministros entregados por cada uno. Se realiza evaluación de proveedores.		2	2
7.	DOCUMENTACIÓN			
7.1.	Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable condicionado		2	2
7.2.	Los productos que lo requieran cuentan con registro sanitario, permiso sanitario y/o notificación sanitaria.		2	2

RESUMEN		% CUMPLIMIENTO	O	B	R	I	C	P.E	P.O	
ÍTEM EVALUADO										
1	VERIFICACIÓN DE B.P.M.	93						30	28	
2	CONTROL DE PLAGAS	100						4	4	
3	REQUERIMIENTOS LEGALES Y SANITARIOS	100						16	16	
4	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA	100						4	4	
5	TRAZABILIDAD	88						16	14	
6	SISTEMA DE CALIDAD	100						4	4	
7	DOCUMENTACIÓN	100						4	4	
PUNTUACIÓN TOTAL		95						78	74	
CONCEPTO GENERAL: ACEPTADO >81% ACEPTADO CONDICIONADO 60% - 80% DESFAVORABLE =< 59%			RANGOS DE CALIFICACIÓN							
			O	Óptimo						81 - 100
			B	Bueno						70-80
			R	Regular						60-69
			I	Insuficiente						50-59
C	Crítico						49-0			
Observaciones o gestión de acciones correctivas :	Se deben mejorar todos los aspectos que quedaron con observaciones									
RESULTADO										
PROVEEDOR : RESULTADO OPTIMO. SE REQUIEREN EJECUTAR MEJORAS CONTINUAS DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS										
Auditor:	Luisa fernanda Pabón	PARTE DE LA EMPRESA								
										



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CESAP

Nro. GS-2025- 018945 / ARSER-GRUAB 29.25

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

Señor Mayor

MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N°68 B 30
Bogotá

Asunto: evaluación MENOR CUANTÍA MÍNIMA PN CESAP MIC 101 2025 "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a oferta presentada al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP SA MIC 101 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE EMPANADAS Y AREPAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL": como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa CORALI de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS EMPANADAS Y AREPAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>INSTALACIONES</p> <p>Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición, en el caso de no poseerla inferior al tiempo solicitado, se debe entregar carta o radicado de solicitud de visita.</p> <p>En el caso de ser distribuidor autorizado, se debe aportar la cámara de comercio del centro de acopio con concepto favorable o favorable con observaciones.</p>	Acta de inspección sanitaria	En el momento de la entrega de la propuesta	C	
2	<p>TRANSPORTE:</p> <p>El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida</p>	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	C	

	<p>por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>La idoneidad de los vehículos será verificada durante la visita a planta por parte de los evaluadores técnicos del Centro Social de Agentes y Patrulleros</p>				
3	<p>PERSONAL: El oferente debe contar con personal profesional y técnico idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito es verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p>	<p>Concepto "CUMPLE" dentro de la evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros.</p>	<p>Se debe presentar apto médico y capacitación continuada durante las entregas de producto, y durante la verificación de la visita técnica.</p>	C	
4	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá suministrar, fichas técnicas de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones del producto, nombre descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales y características microbiológicas.</p> <p>Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015</p>	<p>Fichas técnicas y registro sanitario</p>	<p>Al inicio del contrato</p>	<p>NA</p> <p>Al inicio del contrato</p>	
5	<p>EMPAQUE: Los productos deben venir en empaque adecuado, según su presentación. Debe dar cumplimiento de rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, resolución 810 de 2021 u otras que los modifiquen o sustituya, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. Se realizará evaluación durante la visita técnica del Centro Social de Agentes y patrulleros.</p>	<p>Concepto "CUMPLE" dentro de la evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros.</p>	<p>Durante visita Técnica.</p>	C	
6	<p>EVALUACIÓN SANITARIA REALIZADA POR EL CENTRO DE AGENTES Y PATRULLEROS</p> <p>Se realizará visita de seguimiento y verificación en planta del oferente en el que se evaluarán las condiciones de cumplimiento de la resolución 2674 el cual arrojará un puntaje de 1 a 100 puntos, el oferente debe obtener una calificación mínima de 75 puntos para continuar con el proceso de participación.</p>	<p>Evaluación de parámetros de la normatividad vigente de acuerdo a evaluación del Centro Social de Agentes y patrulleros</p>	<p>Durante la visita de verificación del equipo Técnico evaluador del Centro Social de Agentes y patrulleros</p>	C	

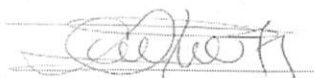
al realizar la visita técnica se observa que el oferente cuenta con las instalaciones, personal competente y se evidencia todas las referencias descritas como materia prima solicitadas en la propuesta técnica en planta de proceso, por lo que da certeza de que tienen capacidad de

respuesta por la cual el oferente CORALI cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN:

PN CESAP SA MC 101 2025	
COARALI	CUMPLE

Atentamente,



OPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
Líder del grupo de Alimentos y bebidas
Evaluador técnico MC 101 2025

Anexo: 2 folios (evaluación interna proveedor)

Fecha de elaboración: 10-06-2025
Ubicación: \Disco local/evaluación procesos

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.economato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



PROGRAMA DE VERIFICACIÓN

Código: SIN CÓDIGO

FECHA:

AUDITORIA INTERNA

Pág. 1 de 1

Versión 1

PUNTO DE VENTA COARALI

Día: 9/06/2025

Producto y/o servicio suministrado:

No.	ÍTEM A EVALUAR	OBSERVACIONES	PUNTOS ESPERADOS	OBTENIDO
1	VERIFICACIÓN DE B.P.M.			
1.1.	La planta se encuentra ubicada lejos de focos de contaminación. La construcción es resistente al medio ambiente como polvo y hermético a plagas como roedores, insectos, aves y animales. Las instalaciones se encuentran en correcto estado.	Se observa planta hermética	2	2
1.2	Las ventanas, paredes, pisos, techos, puertas y demás se encuentran en correctas condiciones, limpios y sin signos de deterioro.		2	2
1.3	La planta cuenta con iluminación suficiente. Las lámparas en áreas de proceso cuentan con protección anti ruptura o evitan la posible contaminación.		2	2
1.4	Existe un flujo lógico de proceso, las tuberías se encuentran identificadas, los drenajes evitan la entrada de vectores y son suficientes para evitar la acumulación de agua y residuos líquidos.		2	2
1.5	Existe clara separación física entre las diferentes áreas de proceso, encontrándose demarcadas y señalizadas. No se encuentran áreas dispuesta como dormitorios y tampoco se encuentran espacios compartidos con domicilio tipo vivienda.		2	2
1.6	Existe puntos de higienización de manos, los cuales son de accionamiento no manual. Cuenta con toallas de papel para secado o secador y jabón desinfectante incoloro		2	2
1.7	Existe vestieres y sanitarios suficientes para el numero de personas que opera en la planta.		2	2
1.8	La planta cuenta con servicio de agua potable y en cantidad suficiente con adecuado almacenamiento.		2	2
1.9	Se disponen adecuadamente los residuos solidos y líquidos, se evita la contaminación cruzada.		2	2
1.10	Los equipos y superficies en contacto con el alimento o insumo son de material sanitario, se encuentran en buen estado y son de fácil limpieza		2	2
1.11	Los equipos son lubricados con sustancias permitidas en alimentos. Adicional, no se encuentran equipos en des uso o deteriorados.		2	2
1.12	Se tiene un lista de chequeo para inicio de operación que garantice las mínimas condiciones de funcionamiento		2	2
1.13	Los procedimientos de limpieza y desinfección son eficaces para todas las áreas de la planta. Se cuenta con áreas establecidas para realizar los protocolos de limpieza y desinfección.		2	2
1.14	Existe separación física entre paredes y piso entre las estibas de almacenamiento de materias primas y producto terminado.		2	2
1.15	No se encuentra el almacenamiento de elementos, productos químicos o peligrosos ajenos a las actividades propias realizadas en este.		2	2
1.16	El transporte de producto terminado se realiza en vehículos que cumplen con la normatividad		NA	NA
2	CONTROL DE PLAGAS			
2.1.	No se evidencia presencia de vectores dentro de las instalaciones. Adicional se observa que las instalaciones evitan el ingreso o anidamiento de estas.		2	2
2.2.	Se realiza adecuadamente y según el cronograma interno, el control de vectores dentro de las instalaciones y fuera de ellas de ser necesario.		2	2
3	REQUERIMIENTOS LEGALES Y SANITARIOS			
	La empresa se encuentra			
3.1.	El personal cuenta con la documentación exigida para la manipulación de alimentos y los controles médicos adecuados.		2	2

3.2.	El personal mantiene en correctas condiciones de limpieza y porta correctamente la dotación. Adicional este no porta botones o bolsillos por encima de la cintura.	2	2
3.3.	La empresa cuenta con manuales de procedimientos para BPM	2	2
3.3.	La planta cuenta con el plan básico de saneamiento.	2	2
3.4.	La planta cuenta con otros programas a parte del plan de saneamiento.	2	2
3.5.	La planta cuenta con productos de limpieza y desinfección adecuados y certificados para la industria alimentaria. Adicional se encuentran correctamente rotulados y almacenados.	2	2
3.6.	Se ejecuta el plan de capacitación al personal, dando cumplimiento a lo exigido en la normatividad vigente y existe soporte de su eficacia.	2	2
3.7.	Existe un análisis de peligro documentado para cada diagrama de flujo e proceso en donde se identifica claramente: etapa del proceso, el peligro y su causa, importancia, gravedad, probabilidad y medidas de control.	2	2
4	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA		
4.1.	Cuenta con cronograma de mantenimientos preventivos de equipos con soportes.	NO	NO
4.2.	Cuenta con un cronograma de calibración de equipos de medición.	2	2
4.3.	Se cuenta con tanques de almacenamiento de agua potable y se realiza limpieza y desinfección en los tiempos establecidos. Se lleva control del agua de manera constante	2	2
5	TRAZABILIDAD		
5.1.	Se solicita certificado de calidad de las materias primas recepcionada, adicional se realizan controles de calidad al material de empaque y/o envase.	2	2
5.2.	Se cuenta con especificaciones de calidad documentadas para inspección de materias primas. Se evidencian fichas técnicas de cada materia prima. Se identifican las materias primas que contienen alérgenos, OMG, micotóxicas, toxinas de mariscos, nitratos, pesticida, dioxinas, radionucleoides, metales pesados, contaminantes en las embalajes y residuos de medicamentos.	2	2
5.3.	Existen registros de ingreso de materia prima y su inspección. Permite realizar trazabilidad, así como también se registran rechazos de materias primas y se toman acciones con el proveedor que no cumple.	2	2
5.4.	Las materias primas, alimentos o insumos cumplen adecuadamente con la rotulación y se almacenan de acuerdo a sus características evitando la contaminación cruzada y evitando el contacto directo con el piso. Se realiza rotación de materia prima haciendo uso de PVPS.	2	2
5.5.	Se realiza inspección del vehículo transportador. Se encuentra registro de dicha actividad.	2	2
5.6.	Se llevan registros actualizados de variables del proceso.	2	2
5.7.	Existe registros de seguimiento y liberación de producto terminado con parámetros puntuales sobre la calidad del mismo	2	2
5.8.	se tiene definido una codificación o loteado claro y trazable al productos terminado o en proceso	2	0
5.9	Se encuentra documentado el manejo de productos no conformes o devueltos a la empresa. Se cuenta con el área establecida para este proceso.	2	2
6	SISTEMA DE CALIDAD		
6.1.	Se lleva control de las quejas y reclamos. Se lleva indicador y se realizan las medidas correctivas.	2	2
6.2.	Existe un listado claro de proveedores y suministros entregados por cada uno. Se realiza evaluación de proveedores.	2	2
7.	DOCUMENTACIÓN		
7.1	Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable condicionado	2	2
7.2	Los productos que lo requieran cuentan con registro sanitario, permiso sanitario y/o notificación sanitaria.	2	2

RESUMEN		% CUMPLIMIENTO	O	B	R	I	C	P.E	P.O		
ÍTEM EVALUADO											
1	VERIFICACIÓN DE B.P.M.	100						30	30		
2	CONTROL DE PLAGAS	100						4	4		
3	REQUERIMIENTOS LEGALES Y SANITARIOS	100						16	16		
4	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA	100						4	4		
5	TRAZABILIDAD	89						18	16		
6	SISTEMA DE CALIDAD	100						4	4		
7	DOCUMENTACIÓN	100						4	4		
PUNTUACIÓN TOTAL		98						80	78		
CONCEPTO GENERAL: ACEPTADO >81% ACEPTADO CONDICIONADO 60% - 80% DESFAVORABLE =< 59%			RANGOS DE CALIFICACIÓN								
			O	Óptimo						81 - 100	
			B	Bueno						70-80	
			R	Regular						60-69	
			I	Insuficiente						50-59	
C	Crítico						49-0				
Observaciones o gestión de acciones correctivas :	Proveedor posee una planta que garantiza la inocuidad alimentaria.										
RESULTADO											
PROVEEDOR : RESULTADO OPTIMO.											
Auditor:	Luisa fernanda Pabón			PARTE DE LA EMPRESA							
